ACTA DE PRORROGA No. 1 AL CONTRATO DE CONTRATO DE SUMINISTRO SA-SI-SUM-343-2025	
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE SESQUILÉ
TIPO DE CONTRATO:	CONTRATO DE SUMINISTRO
NÚMERO:	SA-SI-SUM-343-2025
FECHA DE SUSCRIPCIÓN:	01 DE DICIEMBRE DE 2025.
OBJETO:	SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE RECEBO PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE SESQUILE.
VALOR INICIAL:	DOSCIENTOS SESENTA Y CUATRO MILLONES DE PESOS ($264.000.000) M/CTE
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SESQUILÉ
CONTRATISTA:	CONTRANSPORTES Y OBRAS SAS NIT. 901.040.683-1 R/L. EDDY ARNOLDO VEGA PRIETO CC. 80.546.890 DE ZIPAQUIRÁ.
PLAZO INICIAL:	CUARENTA Y CINCO (45) DIAS, SIN EXCEDER EL 30 DE DICIEMBRE DE 2025.
FECHA DE INICIO:	11 DE DICIEMBRE DE 2025
FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE DICIEMBRE DE 2025.
PRORROGA 1	UN (01) MES.
NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN	30 DE ENERO DE 2026.

Entre los suscritos, por una parte, **ELSA QUINTERO MARTINEZ,** mayor de edad, identificada con cédula de ciudadanía No. 20.965.191 expedida en Suesca, en su calidad de **ALCALDESA MUNICIPAL** de Sesquilé Cundinamarca con NIT. No. 899.999.415-2, actuando en calidad de representante legal del Municipio de Sesquilé, elegida el veintinueve (29) de octubre de 2023, con credencial expedida por la Organización Electoral Registradora Nacional del Estado Civil el treinta y uno (31) de octubre de 2023 y Acta de Posesión del veintinueve de diciembre de 2023, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia y debidamente autorizada para celebrar contratos y convenios por el Acuerdo No. 011 de 2024 expedido por el Concejo de Sesquilé, quien para efectos de este contrato se denominará **EL MUNICIPIO,** y por la otra, La empresa **CONTRANSPORTES Y OBRAS SAS** identificada con NIT. No. 901.040.683-1 representada legalmente por el señor **EDDY ARNOLDO VEGA PRIETO** quien se identifica con cedula de ciudadanía No. 80.546.890 de Zipaquirá, quien en adelante se denominará **EL CONTRATISTA**, hemos acordado suscribir la presente acta al contrato SA-SI-SUM-343-2025 de conformidad con las siguientes motivaciones:

Que de fecha 01 de diciembre de 2025, el Municipio de Sesquilé suscribió el contrato SA-SI-SUM-343-2025 con La empresa CONTRANSPORTES Y OBRAS SAS identificada con NIT. No. 901.040.683-1 representada legalmente por el señor EDDY ARNOLDO VEGA PRIETO. Con el objeto de: SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE RECEBO PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE SESQUILE.

Que el 11 de diciembre de 2025 se suscribe el acta de inicio del contrato, estableciendo como fecha de terminación el 30 de diciembre de 2025.

Que mediante escrito radicado bajo el número 2025-104-004540-2 fechado 29 de diciembre de los cursantes, el contratista CONTRANSPORTES Y OBRAS SAS, solicita a la supervisión prorrogar por el término de un (01) mes el contrato que nos ocupa.

(…) Por medio de la presente, en calidad de contratista, nos permitimos solicitar de manera respetuosa la prórroga del Contrato de Suministro No. SA-SI-SUM-343-2025, cuyo objeto es el "suministro y transporte de recebo para realizar el mantenimiento de la malla vial terciaria del municipio de Sesquilé", suscrito entre la Alcaldía Municipal de Sesquilé y Contransportes y Obras S.A.S., el cual tiene como fecha de terminación el 30 de diciembre de 2025.

La presente solicitud se sustenta en que la ejecución del contrato se ha desarrollado de manera satisfactoria y conforme a las obligaciones pactadas el cual ya cuenta con una ejecución del 89.82% contando con suficiente material acopiado en la petar para el desarrollo normal de sus actividades programada para el mantenimiento de vías y/o contingencias que se presenten. No obstante, durante la temporada navideña y de fin de año la cantera proveedor del material se encuentran cerrada por vacaciones colectivas, adjunto envió comunicado, situación ajena a la voluntad del contratista, que ha generado limitaciones temporales en el suministro del material requerido para la ejecución continua de las actividades programadas.

En atención a lo anterior, y con el propósito de garantizar el cumplimiento integral del objeto contractual, se hace necesaria la concesión de una prórroga de un mes (30 de enero del 2026), que permita finalizar las actividades pendientes, asegurando la adecuada ejecución del contrato y el logro de los objetivos institucionales. (…)

La Secretaría de Infraestructura, en cumplimiento de sus funciones como supervisor del contrato referido teniendo en cuenta los hechos citados previamente, que el tiempo de ejecución del contrato fenece el día trece (30) de diciembre del año 2025 y que el mantenimiento rutinario de las vías es de vital importancia para la comunidad en general y para la consecución de los fines del estado que se pretenden satisfacer con esta contratación, considera prudente, oportuno, necesario y recomienda prorrogar el contrato de suministro No. SA-SI-SUM-343-2025, por el término de un (01) mes, sin incrementos presupuestales o modificaciones financieras, y esta, se regirá por las siguientes cláusulas:

CLÁUSULA PRIMERA – OBJETO: PRORROGA 1 AL CONTRATO DE No. SASI-SUM-343-2025 CUYO OBJETO CORRESPONDE A: SUMINISTRO Y TRANSPORTE DE RECEBO PARA REALIZAR EL MANTENIMIENTO DE LA MALLA VIAL TERCIARIA DEL MUNICIPIO DE SESQUILE.

CLÁUSULA SEGUNDA – PRORROGA 1: Prorrogar el plazo de ejecución del contrato por el termino de **UN (1) MES** estableciendo como nueva fecha de terminación el 30 de enero de 2026.

CLÁUSULA TERCERA – GARANTIAS: como quiera que la suscripción de la presente acta implica variación en las condiciones del contrato, el contratista deberá informar a la aseguradora con el fin de ajustar los amparos y cargar en la plataforma SECOP ii el respectivo anexo a las garantías para su aprobación dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción de la presente.

CLÁUSULA CUARTA - PERFECCIONAMIENTO Y REQUISITOS DE LEGALIZACIÓN Y EJECUCIÓN: La presente acta, se considera perfeccionada con la suscripción de este por las partes a través de la plataforma Secop ii. Y, En todo lo demás sigue vigente lo estipulado en el contrato SASI-SUM-343-2025.

Carrera 6 No. 5 - 19 e-mail: ventanillaunica@sesquile-cundinamarca.gov.co
Oficina de Relación Estado Ciudadano: 3106090754
Sitio web www.sesquile-cundinamarca.gov.co - Código Postal 251050